

**SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**

**INFORME DESARROLLO FUNCIÓN DISCIPLINARIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Bogotá, D.C, diciembre de 2016**

## **1. Objetivo:**

Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente su función.

## **2. Marco normativo**

Artículo 12 de la Ley 87 de 1993

## **3. Alcance**

Revisar que en los procesos disciplinarios se agoten los procedimientos señalados en el Código Disciplinario, se respeten los derechos de los disciplinados y se dé cumplimiento a los términos establecidos en las normas disciplinarias. Para el efecto se tomarán los procesos disciplinarios informados por el Grupo de Control Interno Disciplinario con corte a diciembre 13 de 2016.

## **4. Desarrollo**

De acuerdo al Programa anual de Auditoria, se solicitó a la Secretaría General de la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo al concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante radicado 20161300013493 de noviembre 17 de 2016, la siguiente información respecto a los procesos disciplinarios vigentes:

- Tipo de queja (verbal o escrita)
- Fecha y lugar de los hechos
- Nombre del quejoso
- Descripción de la queja o de los hechos
- Número y fecha de radicación de las diligencias
- Fecha del auto de iniciación de las diligencias
- Estado actual
- Fecha de la última actuación
- Indicar si tiene apoderado o no
- Profesional que lo tiene

### **4.1.1. Información suministrada por el Grupo de Control Interno Disciplinario a diciembre 13 de 2016**

El Grupo de Control Interno Disciplinario suministró la siguiente información, dando respuesta al radicado 20161300013493 de noviembre 17 de 2016 de la Oficina de Control Interno.

EXPEDIENTE	RADICADO	TIPO DE QUEJA	QUEJOSO	CONTRA	HECHO	ABOGADO	ACTUACIÓN	ESTADO
006-2015	20154400012632	ESCRITA	PROCURADURIA - FRANCISCO ARIAS MUÑOZ	MONICA GUERRA	NO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	MILENA GARCIA	1. AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR (9/DIC/2015) 2. AUTO DE DESIGNACION DE ABOGADO (25/FEB/2016)	PRACTICAR PRUEBAS
017-2015	20154400342712	ESCRITA	MINISTERIO DE HACENDA - REMISION TUTELA	EN AVERIGUACION DE RESPONSABLES	DESACATO DE TUTELA	MILENA GARCIA	1. AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR (09/12/2016) 2. AUTO DE DESIGNACION DE ABOGADO (7/0042016) 3. AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION(09/05/206)	PRACTICA DE PRUEBAS
001-2016	20154400243822	ESCRITA	COOPRESOL	MARYORI MEDINA RODRIGUEZ	EXTRALIMITACION DE FUNCIONES	RENE BALLEEN	AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR	EN EVALUACION
002-2016	20154400283072	ESCRITA	CONTRALORIA-CONTRATO DE FACHADA	EN AVERIGUACION DE RESPONSABLES	HALLAZGO CONTRALORIA- contratación-	MILENA GARCIA	1. AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR(21/04/2016) 2. TRASLADO PARA PRACTICA DE PRUEBAS RENE BALLEEN (10/10/2016)	PRACTICAR PRUEBAS.
003-2016	20164400070762	ESCRITA	AZAZEL ALFONSO MINDOLA ORTIZ - REMISION PROCURADURIA	MARTHA ISABEL SOTO CORREA Y OTROS	NO CONTESTACION SOLICITUNDE COPIAS	AYDEE TRUJILLO	1. AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN (01/04/2016)	EN EVALUACION
006 -2016	20164400038142	ESCRITA	PROCURADURIA-RAUL OSORIO BERRIO	EN EVERIGUACIION DE RESPONSABLES - ASOCIATIVA	NO INTERVENCIÓN DE COOPERATIVA COOQUINSURE	MILENA GARCIA	PENDIENTE FIRMA AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR	PRACTICA DE PRUEBAS
007 -2016	20164400050702	ESCRITA	COONALRECAUDO (SANDRA BEATRIZ MARTINEZ FORERO Y OTROS)	DIANA YINETH PARRA HURTADO EDGAR HERNANDO RINCON MORALES	INDEBIDO COMPORTAMIENTO EN VIGILANCIA DE ASAMBLEA CONALRECAUDO	MILENA GARCIA	PENDIENTE FIRMA AUTO DE ARCHIVO	
008-2016	20164400058952	ESCRITA	PROCURADURIA-EDGAR AUGUSTO SANCHEZ	MIGUEL SUAREZ CONTRERAS (AGENTE ESPECIAL)	EXCLUSION DE ASOCIADO (COMPOL)	MILENA GARCIA	PENDIENTE FIRMA AUTO DE ARCHIVO	
009-2016	201544002823072	ESCRITA	CONTRALORIA-	EN AVERIGUACION DE RESPONSABLES	HALLAZGO CONTRALORIA- E SIGNA	MILENA GARCIA	INDAGACION PRELIMINAR (28/04/2016) TRASLADO PARA PRACTICA DE PRUEBAS RENE BALLEEN (29/09/2016)	PRACTICAR PRUEBAS. DORA MILENA GARCIA
010-2016	20161100003173	ESCRITA	MARIANA GUTIERREZ DUEÑAS SUPERINTENDENTE	INDETERMINADOS	DEMORA EN LA RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICION	MILENA GARCIA	1. INDAGACION PRELIMINAR (13/OCT/2016) 2. TRASLADO PARA PRACTICA DE PRUEBAS RENE BALLEEN (10/10/2016)	PENDIENTE MILENA GARCIA
011-2016	20164400157812	ESCRITA	PEDRO GUILLERMO CARRANZA URREA	EN AVERIGUACION DE RESPONSABLES	NO CONTESTACION SOLICITUD	AYDEE TRUJILLO	AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR (01 JULIO 2016)	PRACTICAR PRUEBAS. AYDEE TRUJILLO
012-2016	20164400261092	ESCRITA	COLPENSIONES	LILIAN BEATRIZ BLOISE CARRASCAL	DOBLE EROGACION NOMINA Y PENSION DE VEJEZ	AYDEE TRUJILLO	INDAGACION PRELIMINAR (20 NOV 2016)	PENDIENTE NOTIFICAR
013-2016	20164400261112	ESCRITA	COLPENSIONES	MARIA INEZ IBÁÑEZ VACA	DOBLE EROGACION NOMINA Y PENSION DE VEJEZ	AYDEE TRUJILLO	INDAGACION PRELIMINAR (20 NOV 2016)	
014-2015	20164400261052	ESCRITA	COLPENSIONES	CLAUDIA FRANKY SILVA	DOBLE EROGACION NOMINA Y PENSION DE VEJEZ	AYDEE TRUJILLO	INDAGACION PRELIMINAR (20 NOV 2016)	PENDIENTE NOTIFICAR

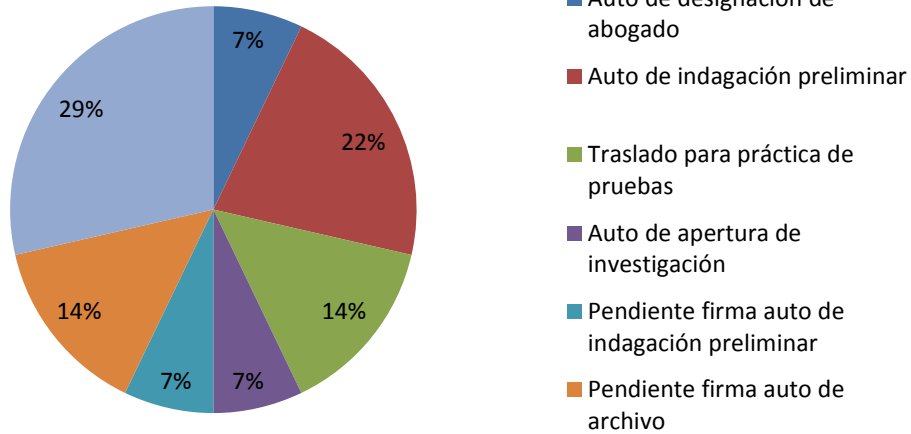
Fuente: Grupo Control Interno Disciplinario – Supersolidaria

#### 4.1.2. Resumen de procesos por actuación:

De acuerdo a la información anterior se presenta el resumen de los procesos clasificados con base en la última actuación realizada por el abogado a cargo.

Última actuación	Cantidad	Participación
Auto de designación de abogado	1	7%
Auto de indagación preliminar	3	21%
Traslado para práctica de pruebas	2	14%
Auto de apertura de investigación	1	7%
Pendiente firma auto de indagación preliminar	1	7%
Pendiente firma auto de archivo	2	14%
En indagación preliminar	4	29%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

## Distribución de los procesos por actuación



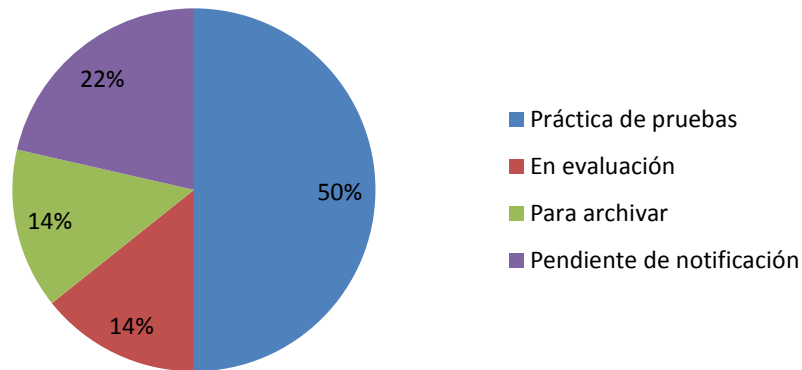
De acuerdo con lo anterior, la mayor concentración de los procesos por tipo de actuación, se encuentra en Indagación preliminar, con participación del 29%, seguida de auto de indagación preliminar, con participación del 21%, en traslado para práctica pruebas el 14% y pendientes de firma de auto de archivo el 14%.

### 4.1.3. Resumen de procesos por estado:

A continuación se presenta el resumen de los procesos por estado así:

ESTADO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Práctica de pruebas	7	50%
En evaluación	2	14%
Para archivar	2	14%
Pendiente de notificación	3	21%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

## Distribución de procesos por estado



De acuerdo con lo anterior, los catorce (14) procesos vigentes, fueron radicados entre el año 2015 y 2016. El 50% de éstos se encuentra en la etapa de práctica de pruebas, el 22% se encuentra pendiente de notificación”, el 14% en evaluación y el 14% restante pendiente por archivar.

### 5. Gestión documental

De acuerdo a lo manifestado en materia documental hay archivadores que permiten la adecuada custodia y conservación de los procesos disciplinarios, sin embargo no se están aplicando las tablas de retención documental.


### 6. Conclusiones y Recomendaciones

- ✓ Las investigaciones que lleva a cabo del Grupo de Control Interno Disciplinario no se encuentran documentadas en el Sistema de Gestión de Calidad, por lo que se recomienda su implementación.
- ✓ El proceso de investigaciones disciplinarias no tiene identificados los riesgos a los que está expuesto el proceso, por lo que se recomienda su identificación e implementación en la Matriz de Riesgos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Es necesario que dentro del proceso que se implemente, se establezcan directrices para la organización y archivo de los expedientes que garanticen la integridad, conservación y custodia de los mismos, aplicando las tablas de retención documental vigentes.
- ✓ Si bien, se lleva el control de los procesos a través de un cuadro en excel, en el que se relacionan los expedientes y se indican algunos datos sobre los procesos, entre otros, el número del proceso, número del radicado, nombre del quejoso, el hecho, las actuaciones llevadas a cabo y el estado de los mismos, se recomienda

el montaje de un aplicativo que permita tener un adecuado control de los asuntos llevados por el Grupo de Control Interno Disciplinario, que facilite su seguimiento y consulta por parte de los interesados.

- ✓ Se recomienda continuar con la realización de jornadas de capacitación al interior de la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de derecho disciplinario con el fin de generar conocimiento y sensibilización de los deberes, obligaciones, derechos, régimen de inhabilidades e incompatibilidades a los funcionarios y contratistas de la Entidad.

Cordialmente,



MABEL ÁSTRID NEIRA YEPES  
Jefe Oficina de Control Interno  
Superintendencia de la Economía Solidaria

Elaboró: BEATRIZ RANGEL MARTINEZ